



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-532-2017

Señores:

Ing. Luis Amoroso Mora

**Alcalde de Ambato**

Ing. Eliana Rivera

Sr. Antonio Chachipanta

**Concejales de Ambato**

Dra. Silvia Toaza

**Directora Financiera**

Presente

**FECHA:** 25 de octubre de 2017

**ASUNTO:** Informe de la visita técnica de proyectos similares a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Ambato; e, Informe del Taller Internacional de Apertura de la Sexta Fase en el Proyecto "Cooperaciones Municipales para el Clima".

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **17 de octubre de 2017**, visto el contenido del "Informe de la Visita Técnica de Proyectos similares a la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Ambato", suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato y los señores Concejales, ingeniera Eliana Rivera y Antonio Chachipanta; e, "Informe del Taller Internacional de Apertura de la Sexta Fase en el Proyecto "Cooperaciones Municipales para el Clima".", suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del "Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos" que señala: "De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales [www.mrl.gob.ec](http://www.mrl.gob.ec)); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo..."; y considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-482-2017, adoptada en la sesión ordinaria del martes 19 de septiembre de 2017, se resolvió en su parte pertinente: "Conceder licencia a los señores concejales: ingeniera Eliana Rivera y Antonio Chachipanta, del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2017, inclusive, para que asistan a una visita técnica de proyectos fuera del país, específicamente en España, formulada por el señor David Ambrona, representante de la Empresa XYLEM WATER SOLUTIONS IBERIA, a fin de realizar el reconocimiento, análisis y prueba de funcionamiento de los equipos para la posible implementación de los mismos en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-532-2017  
Página 2 de 2

proyecto de la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que tendrá lugar del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2017, invitación que cubre el pasaje aéreo de ida y regreso así como el alojamiento y alimentación.”

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-483-2017, adoptada en sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 19 de septiembre de 2017, se resolvió en su parte pertinente: “Conceder licencia al ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, del 26 de septiembre al 13 de octubre de 2017, inclusive, para que asista a la invitación formulada por el señor David Ambrona, representante de la empresa XYLEM WATER SOLUTIONS IBERIA, según oficio 11-XYLEM-GP-2017, para que participe de una visita técnica de proyectos fuera del país, específicamente en España y con el fin de realizar el reconocimiento, análisis y prueba de funcionamiento de los equipos para la posible implementación de los mismos en el proyecto de la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que tendrá lugar del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2017; así como a la invitación al taller de apertura de la sexta fase en el proyecto “Cooperaciones Municipales para el Clima” para municipios alemanes, africanos y latinoamericanos que se realizará del 9 de octubre al 12 de octubre en Bremen Alemania organizado por ENGAGEMENT GLOBAL/Agencia de Servicios para los Municipios en un mundo en cooperación con el Grupo de Trabajo Agenda 21 del Estado Federado de Renania del Norte/Westfalia; y, la asistencia de la ciudad de Hanseática Libre de Bremen que tiene como finalidad reunir por primera vez a todos los municipios participantes en esta fase con Alemania para el inicio del trabajo operativo en las cooperaciones municipales e intercambio técnico y humano, invitaciones que cubren el pasaje aéreo de ida y regreso así como el alojamiento y alimentación.”;

### RESOLVIÓ:

Dar por conocido el “Informe de la Visita Técnica de Proyectos similares a la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Ambato”, suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato y los señores Concejales, ingeniera Eliana Rivera y Antonio Chachipanta; así como también el “Informe del Taller Internacional de Apertura de la Sexta Fase en el Proyecto “Cooperaciones Municipales para el Clima””, suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato. - Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Talento Humano

Archivo Concejo (Informes 36 hojas)

RC

Sonia Cepeda  
2017-10-23